



Clipping - Rede de Bancos de Leite Humano

Veículo: Primeira Edición

Data: 15 de agosto de 2014

Link: <http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/digital/83005/diputados-sanciono-proyecto-que-crea-un-banco-de-leche-materna-humana.html>

Título: Diputados sancionó proyecto que crea un banco de leche materna humana

El organismo se encargará de promocionar, proteger y apoyar la lactancia materna, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil en Misiones. Beneficiarán a los bebés prematuros.

Posadas. - El Parlamento misionero sancionó el proyecto que crea un banco de leche materna humana, que se encargará de promocionar, proteger y apoyar la lactancia materna, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil. Es una iniciativa de la diputada Lidia Batista y la ex legisladora Alicia Duarte.

El banco se conformará con la donación voluntaria de leche de las mujeres cuya producción exceda la necesaria para amamantar a sus hijos.

Los beneficiarios serán los recién nacidos prematuros con bajo peso, prematuros enfermos, lactantes desnutridos, que tuvieron intervenciones en el postoperatorio, o impedidos de recibir lactancia directa de su madre, entre otros destinatarios.

El Banco de Leche Humana Materna será un centro especializado responsable de la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; y de la ejecución de actividades de extracción, procesamiento, pasteurización y control de calidad.

En la norma se prohíbe la comercialización de la leche humana materna, así como también de la discriminación de donantes y beneficiarios. Y se establece la adhesión de Misiones a la ley nacional de lactancia materna.